

SUSPENDIERON LA HUELGA EN POTOSI

*POTOSI, 30 (HOY).- Con la posesión del Ing. Gil Villegas Michel como co-interventor de la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí, en representación del Comité Cívico Potosinista, desde la tarde de hoy a sido suspendida la huelga indefinida que mantenían los trabajadores de esa institución junto a los de servicios eléctricos, teléfonos automáticos, aguas potables y un regulador desde el 13 del presente mes.

La posesión del Ing. Villegas Michel lugar la mañana de hoy jueves en el despacho del Prefecto del Departamento, como fruto de las negociaciones efectuadas en la sede de gobierno por el ente cívico departamental para conjurar la huelga motivada por la designación del Lic. Amando Rodríguez como único interventor de CORDEPO por el Ministerio de Planeamiento.

Ambos interventores, el uno en representación del gobierno y el otro del pueblo potosino, llevan la misión de "esclarecer" las denuncias que en días pasados hicieron públicas las autoridades departamentales -Prefecto y Alcalde Municipal -en torno a supuestos malos manejos de los recursos de la Corporación Potosina de Desarrollo.

Para el cumplimiento de este cometido, se encuentra en la Villa Imperial una Comisión Técnica del Ministerio de Planeamiento encargada de efectuar auditoría interna y externa de los ingresos y egresos de CORDEPO. Así como una revisión y evaluación de los estudios proyectos con que cuenta a la fecha.

Narcotráfico quiere echar a las FF.AA. del Chapare

*COCHABAMBA, 30 SEP. (HOY).- El narcotráfico trata de desplazar a las Fuerzas Armadas del Chapare, para actuar libremente, declaró el Comandante de la Segunda División Naval con asiento en Trinidad, Cap. de Cor. Teodoro Nuñez Rojas

A tiempo de denunciar que los narcotraficantes iniciaron una campaña de desprestigio contra la institución Armada.

Hizo notar que en los pasados por intermedio de los campesinos vinculados al narcotráfico acusaron a los efectivos y oficiales del Centro de Operaciones Especiales (COE) que tiene su base en Puerto Villarroel de haber cometido arbitrariedades y abusos en contra de los agrarios y productores de coca "lo cual es totalmente falso", dijo.

Denunció que el narcotráfico que "campea en el Chapare y el oriente boliviano en general trata de echar a las unidades militares por actuar más libremente en contra de los intereses nacionales".

Una comisión conformada, por autoridades, representantes de la oficina de narcóticos y de la prensa viajaron hasta Puerto Villarroel habiendo comprobado el trabajo que realizan los efectivos del Centro de Operaciones Especiales (COE), habiendo decomisado en un trabajo de operaciones militares a varios kilogramos de coca e implementos para la elaboración del alcaloide y consiguiendo la detención de varios campesinos y narcotraficantes.

Oruro ingresa hoy en paro general de 48 horas: COD

*ORURO, 30 (HOY).- El ejecutivo de la Central Obrera Departamental Javier Echenique, informó que el ampliado reali-

zado anoche con la presencia de secretarios generales y delegados, luego de amplio análisis de la situación en la minería

nacionalizada y privada, resolvió declarar estado de emergencia y paro general de 48 horas en el departamento de Oruro a

partir de las 00.00 horas del día viernes 1° de octubre en apoyo a los trabajadores mineros de Huanuni y del resto de las minas en su lucha por la consecución del salario mínimo vital con escala móvil.

Agregó que "este apoyo de los trabajadores del departamento se hará patente también, durante la marcha del hambre a realizarse mañana hacia la ciudad de La Paz en cuya manifestación, participarán asimismo dirigentes de la Central Obrera Departamental".

Para el fiel cumpli-

miento del paro de labores la COD emitió un voto resolutivo que en su parte principal expresa:

1.- Declarar paro de 48 horas en todo el departamento de Oruro a partir de las 00.00 horas del día viernes 1° de octubre de 1982 en apoyo a la justa demanda salarial de los trabajadores mineros del país.

2.- Exigir a la Central Obrera Boliviana vanguardizar la lucha de los trabajadores del país en defensa de la estabilidad que actualmente afecta a todo el pueblo boliviano.-

DECOMISAN COCAINA: CHAPARE

*COCHABAMBA, 30 SEP. (HOY).- Los efectivos de la Armada Boliviana que trabajan en Puerto Villarroel (Chapare) decomisaron, 24.400 grs. de cocaína en los operativos militares que realizaron en las últimas semanas entre las poblaciones y la jurisdicción de Shinaota e Ivirgarzama.

Se informó que los soldados que cumplen con su servicio militar durante sus ejercicios ruti-

narios, circunstancialmente descubrieron varias fábricas de cocaína e inmuebles abandonadas con implementos para la fabricación de cocaína.

El producto fue entregado a la oficina de narcóticos y sustancias peligrosas, en presencia del fiscal de distrito y de otras autoridades.

Se decomisó igualmente amoniaco, ácidos, cal, kerosene, coca macerada y bicarbonato, ele-

mentos bases para la elaboración de cocaína.

Inicialmente se dijo de que se trabaja de 26.000 gramos pero tras la comprobación por parte de los oficiales de narcóticos, fue de sólo 24.000 grs. de sulfato base de cocaína.-

En el caso de ENAF-Banco Central de Bolivia

A la opinión pública:
Hasta hoy, a 25 días de mi detención policial, he guardado silencio, cautelosamente, primero por consejo de mis abogados dadas las características de los procedimientos que estaban siguiendo las autoridades en este caso; luego, porque confiaba en que una vez en manos de la justicia ordinaria se procedería conforme a las leyes y a los preceptos de la Constitución Política del Estado, pero, la lentitud con que se suceden los procedimientos judiciales y la persistencia de hechos alejados de los principios de justicia y equidad, que están conduciendo el caso por derroteros completamente extraños a su esclarecimiento, me obligan a salir públicamente en defensa de mi honra personal:

1.- Por mi documentación de descargo presentada a la Contraloría General de la República y al Juez de la causa, he demostrado que la Gerencia Financiera de la ENAF no tiene que ver absolutamente nada con las operaciones de venta que realiza la Gerencia de Comercialización, es decir, que la Gerencia de Finanzas no busca mercados, no contacta clientes, no establece tratativas, no concierne cantidades, no fija precios, no acuerda condiciones de pago u otros aspectos que son inseparables de toda transacción comercial de compra-venta de mercancías. En este sentido en mi condición de Gerente Financiero de la ENAF, no he tenido ninguna intervención en la operación de venta de 800 TMF de estaño a la Thai Bridgestone Co. de Bangkok.

2.- Mi participación se ha limitado a la firma de una Letra de Garantía del Banco Central de Bolivia conjuntamente con el Gerente General de la ENAF, por la simple circunstancia de que, nuestras firmas eran las únicas de primer orden, autorizadas y registradas en aquella institución bancaria.

Estas letras de garantía a la vista, las utiliza el Banco Central de Bolivia en forma rutinaria en sus operaciones con acreditivos, tanto, que incluso tiene formato propio con el logotipo y membrete del Banco y terminología impresa expresamente para su uso en acreditivos, de modo, que ni la ENAF como empresa ni sus funcionarios en particular se podían negar a firmarla dentro de la operatoria del acreditivo.

Aún más esta Letra de Garantía, en la que la ENAF funge de firma giradora como aceptante la Thai Bridgestone Co. y como beneficiario el Banco Central de Bolivia, según el modelo impreso por el mismo Banco, le otorgaba a la operación la cobertura de garantía necesaria a los intereses del Banco y consecuentemente a los de ENAF, de modo, que la firma no he atentado contra el patrimonio o los intereses económicos y financieros de la ENAF ni menos del país.

Por otra parte, en mi condición de Gerente Financiero he tomado conocimiento de las dificultades de esta operación sólo en la primera semana del mes de julio de 1982, cuando, precisamente en cumplimiento a mis funciones y obligaciones, extrañe la falta del abono de los \$us. 5.400.000.- en la cuenta de la ENAF en el Banco Central de Bolivia.

3.- Sin embargo, debido a la puesta en juego de intereses de diverso orden, a la insania de algunas mentes y con el argumento contundente expresado por una autoridad del sector de minería que "a estos de los asesores civiles hay que fregarlos porque son los causantes del fracaso de los gobiernos militares", los ejecutivos y asesores de la ENAF, hemos sido arrojados de nuestras fuentes de trabajo, apresados y encarcelados, sin discriminación alguna. Se allanaron nuestros domicilios sin orden judicial y estuvimos presos en la Carcelita de San Pedro durante once días sin haberse nos tomado las declaraciones indagatorias, que la Ley dispone debe hacerse a las 48 horas.

La orden judicial de nuestro encarcelamiento dice que se produce a consecuencia de la querrela por esta fue presentada en contra nuestra por la ENAF pero, hasta hoy esta querrela no ha sido presentada; la Contraloría General de la República ha producido un informe que luego ha sido leído por televisión recién a las 48 horas de nuestra detención y por último la actual administración de la ENAF está levantando también recién nuestro proceso administrativo, en otros términos, primero se nos ha acribillado a balazos y ahora, se nos está preguntando cómo nos llamamos.

4.- Habiendo sido apresados los ejecutivos y asesores de la ENAF y dos empleados del Banco Central de Bolivia, el Gerente General de la ENAF posiblemente por su condición de miembro de las FF.AA. no ha prestado aún su declaración ante el juez de la causa, ni guarda detención con nosotros en la cárcel pública; los empleados del Banco fueron liberados por el señor Ministro del Interior en persona antes de la media hora de su permanencia en la Carcelita de San Pedro, otro ciudadano encauzado, que se dice está prófugo, se halla circulando tranquilamente por las calles y aún presentando sus escritos al juzgado.

En cambio, quienes estamos presos en la cárcel pública sometidos a dos juicios por una misma causa - lo cual también es anticonstitucional según nuestros abogados - estamos privados de libertad aún para asumir nuestra defensa con plazos perentorios que se están venciendo inexorablemente.

5.- En mi caso, el haber llegado a la Gerencia Financiera de la ENAF no es producto de una orden de cuartel, sino el resultado de exámenes de méritos convocados por la misma administración militar de la empresa, a través de una Consultora Privada en Administración de Empresas, destacada por sus méritos internacionales.

Mis certificados de trabajo que ya cursan en los expedientes del juicio son honrosos para mí por sus términos conceptuosos y evidencian que ésta no es la primera vez que haya ocupado funciones ejecutivas; mis certificados académicos que también están ahí, muestran claramente que en mis cursos de especialización en Universidades y otros Centros de Enseñanza Europeos, he honrado a la Patria al recibir el Consulado Boliviano notas de felicitación por mis éxitos académicos; antes que desempeñarme en ventajosas condiciones económicas en el exterior he preferido retornar al país para poner mi capacidad al servicio de mi pueblo, además, he orientado mis conocimientos al mejoramiento de la profesión en el país y, precisamente, a optimizar la administración de las empresas públicas.

En evidencia, están ahí los varios artículos especializados publicados en "PRESENCIA" y el Boletín del Colegio de Economistas de Bolivia, y mi pertenencia al Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Economistas de Bolivia y al Instituto de Auditores Internos, Capítulo Buenos Aires, Rep. Argentina, con sede principal en los EE.UU. Está actualmente en estudio del Consejo Técnico de Auditoría un proyecto mío para reglamentar las auditorías externas de las entidades del sector público, que hasta hoy no cumplen su verdadera función.

No soy pues una persona cuya honra y prestigio profesional acumulados a lo largo de años de esfuerzo, tengan que ser tachados de un manotazo.

6.- Estoy consciente de los riesgos que conlleva esta mi aclaración pública y, como preso en una cárcel pública, estoy expuesto a cualquier tipo de represalias, pero, a partir de la fecha mi esposa y mis pequeñas hijas están bajo protección del Arzobispado de La Paz, por lo que toda represalia física o moral que se ejerza contra ellas será pasible de sanción dentro del estado de derecho al que felizmente está ingresando el país.

Yo invoco a la Prensa oral y escrita para que se interese en la verdadera solución de este asunto que afecta gravemente a los intereses morales y económicos de la Nación.

La Paz, 29 de septiembre de 1982

Lic. Angel Castro Bozo
Ex-Gerente Financiero de la ENAF
C.I. 124512.L.P.

HACIA LA UNIDAD DEL M.N.R.

*Los profesionales del MNR formados en la línea de Nacionalismo Revolucionario y Popular desde las aulas universitarias, propugnando en todo momento la unidad partidaria como factor determinante para la prosecución del proceso revolucionario iniciado el 9 de abril de 1952, frente a la atomización que ha empantanado el curso histórico de recuperación y desarrollo nacional, conscientes de la crisis dramática a la que se ha llegado y las perspectivas de ingresar al ejercicio de la democracia, con la esperanza de que la ciudadanía alcance el pleno disfrute de los derechos y garantías que otorga la ley, expresa lo siguiente:

1. Que, no obstante el fracaso de las últimas elecciones por falta evidente de grandeza y patriotismo y la necesidad constitucional de proseguir la historia con un nuevo pronunciamiento eleccionario, no siendo el ideal la convocatoria al Congreso de 1980, se debe reconocerla como una alternativa propicia para alcanzar el ordenamiento de la vida institucional del país, con la elección de la fórmula más votada.

2. Que, frente a la necesidad perentoria de salir de la quiebra nacional y promover la recuperación del país y el prestigio internacional enlodado por el próximo pasado con escandalosos negociados y sindicaciones delictivas, distorsionando la imagen de una sociedad tradicionalmente cívica, debe producirse una reacción positiva de unidad y renovación de ideas y procedimientos, emergentes del sentimiento manifestado por las mayorías populares, de los cuales el quehacer político debe constituirse en su activo instrumento.

3. Que, deben superarse con responsabilidad y desprendimiento los intereses parciales, resignando diferencias sectarias y caudillistas hacia el ejercicio de un gobierno y parlamento homogéneos en la planificación nacional, edificando y encauzando los ideales del pueblo boliviano.

4. Que, es imprescindible acudir a la experiencia, conocimientos y condiciones de quienes puedan coadyuvar con criterio estadista y patriótico a la recuperación nacional, sin preterir las responsabilidades de quienes deben responder por sus actos depredatorios en aplicación de la ley.

5. Que, deben consolidarse la estabilidad del régimen constitucional, evitándose actitudes desorientadas que pueden servir de pretexto para futuras aventuras golpistas que han fisonomizado al país destruyendo su imagen republicana.

6. Que, si bien uno de los líderes tradicionales del MNR, alcanza la confianza pública como mandatario de las mayorías populares en situación de una dramática crisis jamás antes conocida, constituye una esperanza la unificación de la familia movimientista como el partido histórica y auténticamente representativo de las mayorías nacionales.

7. Que, es deber de la dirección y militancia superar las anacrónicas banderas de lucha, renovando y actualizando su propuesta nacional y reconstituir el Gran Frente Nacional de Clases sociales dentro de la línea de la izquierda nacional, así como promoviendo generaciones dirigentes que puedan continuar e interpretar la conducción y aspiraciones de los sectores populares.

8. Que, el Parlamento deberá corresponder a las aspiraciones del pueblo boliviano, actuando y legislando con serenidad, civismo y conocimiento de la realidad nacional, considerando prioritariamente los problemas superiores que requieren de soluciones inmediatas antes de diluir su actividad en rencillas y reclamos menudos que distorsionen la respetabilidad y confianza que merecen los padres de la Patria.

9. Que, la actividad gubernamental tienda a solucionar con carácter de urgencia las necesidades de supervivencia del pueblo, antes de restar sus esfuerzos en la preocupación de colmar las funciones burocráticas y empleos comprometidos.

10. Que el principio de austeridad aparejado al espíritu de responsabilidad y obligación de planificación y conocimientos, presidan los actos de Gobierno frente al usufructo de cargos, prebendas y canongías de quienes puedan ejercer funciones por influencias y recomendaciones para perjudicar la administración con improvisaciones.

11. Que, los factores de poder social en la justa búsqueda de sus necesidades, pueden postergar planteamientos en reconocido espíritu de civismo, con serena actitud de trabajo y producción, en tregua social hasta el fortalecimiento de la vida institucional.

La Nación toda está obligada a cooperar con la democracia para lograr su recuperación, sin exigencias desmedidas y sin esperar milagros.

La Paz, 23 de septiembre de 1982

Dr. Jaime Rodrigo G.

Dr. Eduardo Zubieta.

Dr. Walter Costas B.

Dr. Mario Vidaurre.

Dr. Antonio Maldonado.

Lic. René Guzmán M.

Lic. Genaro Blanco.

Carlos Bustos.

Dr. Jesús Rada Ch.

Luis Ríos.

Dr. Arturo Nava.

Continúan más de 200 firmas de profesionales del MNR.

Ing. Gerónimo Marinovic.